



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SINANCHÉ, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

En el municipio de Sinanché, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 10 minutos, del día 23 de abril del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Sinanché, ubicado en el predio número 99 de la calle 20 entre 17 y 19, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. María Magaly Tamay Trejo Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sinanché, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 10 minutos del día 23 de abril del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidenta, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. Verónica Hadlai Palma Espinosa para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Didier Ariel Peraza Euan
- Consejera Electoral C. Damaris Lucía Sánchez Peraza
- Consejera presidenta C. María Magaly Tamay Trejo

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Verónica Hadlai Palma Espinosa con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. Wilbert Fernando Sánchez Ayala, representante Propietario;
- Partido Revolucionario Institucional, C. Santos José Pinto Loría, representante Propietario;
- Morena, C. Laura Alejandra Loría Chan, representante Propietaria;
- Partido Verde ecologista de México, C. Margarita Chunab González, representante Propietaria
- Movimiento Ciudadano, C. Jesús Vicente Chan Chalé, representante Propietario;

Verónica Palma

Didier Ariel Peraza Euan

Jesús Vicente Chan Chalé



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidenta, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVA (O) DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PREVISIÓN DE ESPACIOS PARA LOS ESCENARIOS DE LOS CÓMPUTOS A PRESENTARSE EN ESTE CONSEJO.
7. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO, EN SU CASO, LA RECOLECCIÓN, ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES CON LOS DIVERSOS ÓRGANOS ELECTORALES DEL INE Y DEL IEPAC.
- 8.-ASUNTOS GENERALES.
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 13.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Didier Ariel Peraza Guain

Hacelia Palma

Jesús Vicente Chan Chab



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



1. Oficio de fecha 10 de Abril de 2024 emitido por el Partido Revolucionario Institucional, presentado ante el Consejo General el día 12 de Abril de 2024 y recibido en el Consejo Municipal el 12 Abril de 2024 donde notifica la sustitución de su representante suplente, quedando el C. Roberth Jesús Euán Vázquez.

Por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado al representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

2. Escrito de fecha 17 de Abril de 2024 emitido por el Consejo General, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 17 de Abril de 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: Acuerdo CG/059/2024, CG/062/2024, CG/064/2024, CG/066/2024, CG/068/2024.

3. Escrito de fecha 20 de Abril de 2024 emitido por el Consejo General, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 20 de Abril de 2024, por el cual se remite y se notifica el siguiente acuerdo: Acuerdo CG/072/2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, dió cuenta del punto seis, consistente en la aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los escenarios de los cómputos a presentarse en este consejo.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que la Consejera Presidenta preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los escenarios de los cómputos a presentarse en este consejo.

La Secretaria Ejecutiva , con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los escenarios de los cómputos a presentarse en este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los escenarios de los cómputos a presentarse en este consejo, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/SINANCHÉ/012/2024**.

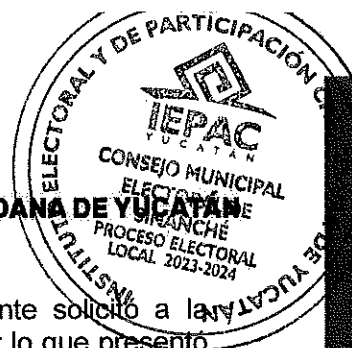
Ariel Peraza Euán
Didier

Haceli Palma

José Veoná Chan Chab



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presento el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba la integración de la comisión para llevar a cabo, en su caso, la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales con los diversos órganos electorales del INE y del IEPAC.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba la integración de la comisión para llevar a cabo, en su caso, la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales con los diversos órganos electorales del INE y del IEPAC.

La Secretaria Ejecutiva , con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la integración de la comisión para llevar a cabo, en su caso, la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales con los diversos órganos electorales del INE y del IEPAC, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la integración de la comisión para llevar a cabo, en su caso, la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales con los diversos órganos electorales del INE y del IEPAC, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/SINANCHÉ/013/2024**.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

Como primera intervención siendo las 19 horas con 22 minutos el representante propietario del partido Revolucionario Institucional levantó la mano y mencionó lo siguiente: Como primer punto Preguntando si los consejeros municipales deben participar en

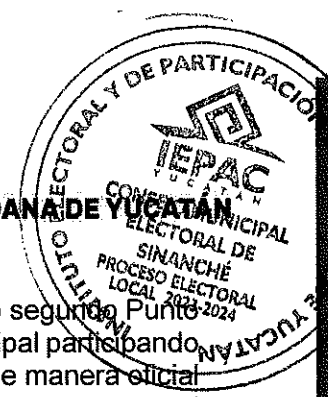
Dedier Ariel Peraza Euan

Hadisa Palma

José Vicente Chen Chob



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



proselitismo, a lo que la consejera presidenta le respondió que No. Y como segundo punto menciono tener fotografías de un consejero electoral de este consejo municipal participando a favor de un partido político, seguidamente menciono que no procedería de manera oficial por lo cual exhorto a los miembros del consejo electoral de Sinanché a mantenerse al margen y seguir los lineamientos establecidos.

Como segunda intervención siendo las 19 horas con 27 minutos el Representante Propietario de Movimiento Ciudadano y la Representante del Partido Verde Ecologista de México Preguntaron si los Representantes suplentes podrían formar parte de las mesas directivas de Casilla, a lo que la Consejera presidenta les respondió que para formar parte de una mesa directiva el INE tiene sus propios lineamientos a seguir y que esas dudas las podrían resolver y consultar con la institución correspondiente en su caso el INE.

La Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 25 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 19 horas con 35 minutos declara un receso de 25 minutos, regresando a las 20 horas.

Siendo las 20 horas con 5 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidenta, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Didier Ariel Peraza Euan
- Consejera Electoral C. Damaris Lucia Sánchez Peraza
- Consejera presidenta C. María Magaly Tamay Trejo

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Verónica Hadlai Palma Espinosa con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional, C. Wilbert Fernando Sánchez Ayala, representante Propietario;
Partido Revolucionario Institucional, C. Santos José Pinto Loría, representante Propietario;

Didier Ariel Peraza Euan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Vicente Chon Chab

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Hadlai Palma

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Morena, C. Laura Alejandra Loría Chan, representante Propietaria;
Partido Verde ecologista de México, C. Margarita Chunab González, representante Propietaria
Movimiento Ciudadano, C. Jesús Vicente Chan Chalé, representante Propietario;

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Sinanché de fecha 23 de abril de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dió fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dió por clausurada la Sesión ordinaria del día 23 de abril de 2024, siendo las 20 horas con 10 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


Didier Arier Peraza Euan


Hector Palma


Jesús Vicente Chan Chalé





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


C. María Magaly Tama Trejo
CONSEJERA PRESIDENTE


Verónica Hadlai Palma Espinosa
SECRETARIA EJECUTIVA


C. Damaris Lucia Sánchez Peraza
CONSEJERA ELECTORAL


C. Didier Ariel Peraza Euan
CONSEJERO ELECTORAL



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. WILBERT FERNANDO SÁNCHEZ AYALA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


C. SANTOS JOSÉ PINTO LORÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. JESÚS VICENTE CHAN CHALÉ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO


C. LAURA ALEJANDRA LORÍA CHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA


MARGARITA CHUNAB GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO